



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

9L/PPL-0028 De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Dictamen del Consejo Consultivo. Tramitación en lectura única: reducción de plazo de enmiendas.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN

9L/PPL-0028 *De modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dictamen del Consejo Consultivo. Tramitación en lectura única: reducción de plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 22/5/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES DE LEY

5.1.- De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Dictamen del Consejo Consultivo. Tramitación en lectura única: reducción de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

1.- Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2018, la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, y habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, en el plazo establecido a tal fin; según lo previsto en el artículo 20.1. de la *Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias*, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena continuar su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2018, se acuerda la tramitación de dicha proposición de ley directamente y en lectura única, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- En conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2018, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado a la proposición de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 12 de junio de 2018, a las 9:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias